

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de marzo de 1856.

Se abrió á la una y media y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

El señor Latorre (don Carlos) presentó una proposicion de la diputacion provincial de Cuenca, solicitando que se desestime el proyecto presentado para el restablecimiento de puertas y consumos.

Se concedió licencia al señor Batllés, y el señor don José Alfaro participó que empezaba á usar la que se le tenia concedida.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas, comprensiva desde el número 1,101 al 1,129.

El señor ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley pidiendo autorizacion para comprar el tabaco necesario en los últimos siete meses de este año y seis primeros del siguiente, y se mandó que se pasase á las secciones para el nombramiento de comision.

El señor Batllés hizo presente que siendo la legislación vigente de imprenta una recopilacion de decretos y órdenes desde el año 20 hasta el día, debia restablecerse en todas sus partes el decreto del año 20; moviéndole á hacer esta proposicion el interdicto que se ha puesto por la autoridad provincial y eclesiásticas á las sagradas escrituras impresas en Madrid. Habiendo contestado el señor presidente que el señor Batllés podría hacer uso de su derecho presentando proposicion, contestó este que así lo haria.

El Sr. CARRIAS: En un periódico de esta capital se han dirigido cargos severos al señor ministro de Fomento por una orden mandando suspender en la provincia de Santander un camino llamado de la Costa, y por la disposicion tomada en las obras del puerto de Santander. Creo que no son justos estos cargos, y me atrevo á suplicar al señor ministro tenga la bondad de dar las esplicaciones convenientes.

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Doy gracias al señor Carrías por la ocasion que me ha proporcionado de decir lo que hay en los asuntos á que se ha referido. Siento mucho que el que ha hecho esos cargos, siendo diputado, haya preferido valerse de un periódico. Siento tambien que no se halle presente en este momento, porque entraria en mas detalles.

Es completamente inexacto cuanto se ha dicho en ese periódico, y aunque un señor diputado me dice que hoy lo rectifica, no puedo menos de decir algo sobre el particular. En mayo del año 54 se mandaron hacer los estudios para las mejoras y ensanche del puerto de Santander. En cuanto entró en el mando el partido progresista, adoptó las medidas convenientes para que ese puerto recibiera las mejores necesarias. Se presentaron tres proposiciones, y yo digo en otra ocasion lo que con ellas habia ocurrido, y hoy nos encontramos en disposicion de sacar á pública subasta esas obras.

Respecto del camino de la Costa, diré que el gobierno se ha encontrado en un conflicto porque la diputacion provincial llevada del mejor celo ha sacado á pública subasta las obras sin estar formados los presupuestos, sin haber hecho el estudio necesario de ellas y sin la autorizacion del gobierno. Se ha suspendido esa subasta y que se proceda á los estudios, segun disponen los reglamentos; pero ha encargado el gobierno al mismo tiempo que esos estudios se hagan con la mayor brevedad posible.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados sin discusion los dictámenes de peticiones señalados con los números 1,063; 1,064; 1,065; 1,066; 1,067, y leido el 1,068 en que la comision quiere que pase al gobierno la peticion de doña Josefa Diaz de Castro, viuda del teniente de infanteria don Cayetano Ruiz, en solicitud de pensión, dijo el señor Sorri que en atencion á los grandes servicios prestados por el señor Ruiz en el pronunciamiento de Alicante en el año 44 y el año 54 en Valencia, debia pasar esta peticion á una comision especial.

Contestó el señor Navaro (don Alonso), como de la comision, que conocia perfectamente los servicios del señor Ruiz, pero que la comision no podia proponer otro dictamen, porque era necesario la justificacion de los últimos que en la

peticion se decian. Sin mas discusion quedó aprobado el dictamen, y sin ninguna lo fueron los señalados con los números 1,069; 1,070, y 1,071; y leido el 1,072, en que la comision opina que pase al gobierno la solicitud de los celadores y vigilantes de policia de Santander para que se les exima del descuento del 12 por 100, dijo el señor ministro de la Gobernacion que rogaba á la comision que modificase su dictamen diciendo que se tuviera presente en tiempo oportuno, porque el gobierno no podia hacer mas que cumplir la ley; el señor Navaro contestó á nombre de la comision que esta admitia la modificacion propuesta, El señor Carrías espuso que no se debia hacer ese descuento, porque era muy caro vivir en Santander. Se aprobó el dictamen diciendo que se tendria presente en tiempo oportuno.

Leido el 1,073, en que la comision es de dictamen que pase al gobierno la esposicion del ayuntamiento de Priego, provincia de Córdoba, solicitando que se declare no estar obligados á pagar mas cantidad por consumos que la de los dias que mediaron desde 29 de julio á 5 de agosto del año pasado, dijo.

El Sr. ALCALA ZAMORA: El pueblo de Priego no quiso encabezarse el año 54, porque la administracion le pedia una cantidad inmensa. En su consecuencia, se arrendó. Llegó el pronunciamiento de julio, y el dia 29 no habiendo ya consumos en ningun pueblo de la provincia de Córdoba, la junta tuvo que mandar que cesara en su recaudacion el administrativo hasta que el gobierno determinara lo que se habia de hacer. El administrador no suspendió la cobranza hasta el dia 2 de agosto, y el dia 5 llegó la resolucion del gobierno mandando que se continuasen cobrando los derechos, aunque lo hizo con menos celo que antes. Despues abandonó la cobranza, y así estuvo, hasta que en el mes de octubre la Hacienda mandó la administracion por su cuenta.

Ahora se pide al pueblo que pague una gran cantidad, y llamo la atencion del señor ministro de Hacienda para que examine este expediente con toda escrupulosidad, pues los arrendatarios de los consumos habian celebrado convenios con las personas mas acomodadas, y estas pagaron lo que estipularon.

Ademas, se encontraron con los almacenistas de cecina, y al tiempo de marcharse no hicieron liquidacion de las existencias que habia. Los vecinos de Priego tienen pagados sus consumos, y así es que el ayuntamiento no sabe á quien pedir la cantidad que ahora se señala, y para colmo de males, hace mucho tiempo que tienen un comisionado de apremios con 40 reales diarios.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Ofrezco á su señoría examinar ese expediente con toda detencion, y acordaré lo mas justo y conveniente.

Puesto á votacion el dictamen, quedó aprobado.

Leido el 1,074, en que la comision opina que pase al gobierno la solicitud de varios vecinos de Cabeza de Diego Gomez, provincia de Salamanca, quejándose de que el apoderado no les ha entregado las láminas de deuda sin interés por valor de 2.946,554 rs. y 9 mrs. por suministros de la guerra de la Independencia, se suscitó una discusion en que tomaron parte los señores Gaminde Mendez Vigo, Torrecilla, Garcia (don Manuel Vicente), Cantero, Navaro (don Alonso), Arria y ministro de Gracia y Justicia, despues de la cual púsose á votacion el dictamen y quedó aprobado.

El Sr. YAÑEZ, (don M.): Anuncio una interpelacion al señor ministro de Hacienda referente á la inteligencia que se da á la ley de 21 de julio sobre el abono de los 11 años.

El Sr. NOCEDAL: He pedido la palabra para preguntar al gobierno si cree que continúan las circunstancias por las cuales se creyó obligado á pedir la suspension de las garantías: si cree el gobierno que continúan las gavillas de facciosos en Aragon, que alegó como motivos para obtener esa ley.

Si piensa que por mas tiempo debe estar á ciencia y paciencia de las Cortes constituyentes atentando á la seguridad de los españoles, y descreditando al partido progresista, que está en inmensa mayoría en esta Asamblea; y si se cree facultado para estrañar á un español ó impedirle que vuelva á su patria, aunque venga á ver su madre enferma ó moribunda.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Tres preguntas ha hecho el señor Nocedal: la primera es si el gobierno cree que haya motivo para mantener la ley de excepcion. El gobierno ha oido la pregunta y contestará en tiempo oportuno.

Las condiciones del combate han de ser iguales.

La segunda pregunta es virtualmente la misma. El gobierno contestará. Pero á la tercera voy á contestar, porque para ello no necesito acuerdo del Consejo de ministros.

¿El gobierno tiene derecho á estrañar á un español ó impedirle á que vuelva, aunque sea para visitar á su madre moribunda? Esta es la pregunta del señor Nocedal.

No, no señor, no tiene el gobierno derecho á estrañar á ningun español ni impedirle la vuelta, siquiera su madre goce de buena ó mala salud; pero no confundamos dos cosas: la leñidad del gobierno en la aplicacion de estas medidas, con el abuso de su derecho. Hay españoles á quienes el gobierno con sentimiento ha tenido que aplicar la ley de excepcion, y les ha dicho: en virtud de esta ley va V. á pasar á tal punto. No me acomoda, ha dicho alguno; prefiero ir al extranjero; y se ha ido. ¿Esto es estrañamiento? Si un hombre, en vez de ir á Galicia, por ejemplo, prefriere trasladar su domicilio al extranjero, ¿por qué no se le ha de permitir? Al que lo pide se le concede, y con esto se le concede mucho, porque se le deja trasladarse á un punto á donde no alcanza la accion del gobierno. Por lo demas, las peticiones de los que han querido pasar al extranjero se han hecho por escrito, y obran en el ministerio.

Es verdad que un español á quien el gobierno habia creído deber fijar un domicilio y que á peticion suya se hallaba en el extranjero, se vió en el durísimo trance de tener á su madre moribunda, y quiso venir á verla. Ese español, aparte de sus opiniones políticas que yo respeto, es uno de mis amigos mas íntimos; pero estos sitios imponen condiciones durísimas; altas consideraciones de politica aconsejaban que se negase la peticion, no de venir á España, sino de venir á Madrid, y el gobierno, aunque con dolor, se ha visto precisado á someterse á ellas.

Esta es la respuesta que el gobierno tiene que dar á la última pregunta del señor Nocedal.

El Sr. NOCEDAL: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S.

El Sr. MARTINEZ (don Juan de la Cruz): Deseo saber si el señor ministro está dispuesto á dar las órdenes para que se reemplazen tres diputados provinciales, pues tres hay vacantes en mi provincia.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Se darán las órdenes.

Se leyó el art. 163 del reglamento á indicacion del señor Latorre.

El Sr. NOCEDAL: Conste que doy gracias al señor Latorre por haberse apresurado á hacer leer un artículo que me embaraza el uso de la palabra; el señor Latorre, que es miembro de una minoria, es un espectáculo que ofrezco á la consideracion del pais.

El Sr. LATORRE: No tiene derecho su señoría para interpretar el sentido en que he pedido que se lea el artículo. Lo que dice el artículo es que no ha lugar á la discusion, sino á la rectificacion.

El Sr. NOCEDAL: Ese artículo ha servido de fundamento para impedirme hablar.

El Sr. LATORRE: El señor Nocedal me atribuye intenciones que no he tenido.

El Sr. LLORENS: En la sesion del 25 de febrero dijo el señor ministro de Hacienda que habia adoptado medidas eficaces, remitiendo fondos y disponiendo de otros para pagar al clero de la provincia de Lérida, cuyo atraso reconocido y lamentó su señoría. Lejos de haberse verificado esto, ha librado del Tesoro contra aquella provincia por mayores cantidades de las que tenia, de modo que han sido protestadas algunas letras. Como este abandono injustificable tiene gravísima trascendencia, suplico al señor ministro me diga categóricamente si será ó no atendido el clero de dicha provincia desde luego, como lo han sido los demas hace mucho tiempo, y de lo contrario le anuncio una interpelacion.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: El gobierno no tiene aqui los datos necesarios para contestar á la pregunta del señor diputado: lo que ofreció lo ha cumplido; y no hace muchas horas que he dado orden al director del Tesoro para que atiende á esa provincia como á otros.

Interpelacion acerca del gobernador de Huesca.

El Sr. LA RUA: Aludido por el señor Garcia Lopez, necesito decir unas cuantas palabras al Congreso, porque se trata de mi eleccion, en la

cual supone el señor Garcia Lopez que el gobernador de Huesca faltó á sus deberes tomando el nombre del duque de la Victoria. Esto no es exacto, y voy á esplicar á su señoría y al Congreso las causas por qué yo pude en aquel pais deshacer en tres dias la obra de los amigos del señor Garcia Lopez.

En el año de 1808 salí del colegio de Vergara y fui uno de los que dispararon los primeros tiros en las Cinco Villas para defender la independencia de mi patria. Asistí despues al primer sitio de Zaragoza; en el segundo caí prisionero de guerra, me escapé de Pamplona y me reuní á la division que estaba en Huesca, con la cual seguí hasta caer prisionero en Tortosa.

En 1829 el gobierno, creyéndome acorde con Mina y los emigrados, me encerró en la ciudadela de Barcelona, donde estuve once meses, y luego tuve la honra de llevar el grillete é ir con los demas á Centa en calidad de desterrado por liberal.

En el año 39 pasé de Navarra á Aragon con el ejército del duque de la Victoria, y ballándonos en Zaragoza sin tener ni aun pan para la tropa, pasé una circular á todo Aragon, á cuyo llamamiento acudieron los ayuntamientos, los alcaldes y los vecinos, y entre todos de acuerdo, dispusimos de proveer al ejército y hasta de hacer un camino para que la artilleria pudiera ir á Segura.

Vea aqui el señor Garcia Lopez si habia motivos para que todo Aragon me conociese; y su señoría se convencerá de que le han engañado torpemente los que le han presentado al digno gobernador de Huesca como influyendo en mi eleccion. Desearia, pues, que se pusiera término á esta cuestion, que no debia haberse traído al Congreso.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Señores, hoy me convengo mas y mas de que la verdad nunca puede perecer, y me lo demuestra el ver que no han podido desvanecerse los hechos que yo denuncié hace algunos dias. Mis dignos compañeros, en uso de su derecho, que yo respeto, han procurado buscar toda clase de datos y antecedentes para neutralizar mis cargos, y que en este tiempo nada han dejado por rebuscar para contestarles, empezando por mi vida pública y privada.

Hay mas, por si algo faltaba, el mismo gobernador ha redactado una esposicion combatiendo mis asertos, ha buscado firmas para presentarla aqui, y felizmente no ha podido hallar mas que 33, y en cambio el pueblo que se apercibió de ese paso, redactó otra en sentido contrario, que bien pronto se cubrió de firmas, por lo cual el gobernador llamó á uno de mis amigos para decirle no dieran curso á aquella esposicion, y ofreciendo que por su parte no le daría tampoco á la suya.

Se han buscado todo género de datos, y los resultados demuestran que cuanto yo dije es la verdad sencilla y desnuda. Dije que se habia ejercido coaccion en las elecciones por las cuales ha venido el señor La Rúa, y todas las razones que se han dado en contrario han sido: el señor ministro suponer que no pueden ser exactos los cargos; el señor Labrador que habia sido algun tanto exagerado, y el señor Moncasi que aunque hubiera algo de lo que yo decia no eran verdaderos los cargos contra el gobernador. ¿Pero cual no habrá sido mi asombro cuando al pedir yo datos para esas elecciones, no solo me los ha suministrado mi partido, sino tambien el progresista, habiéndome dado las gracias muchas personas de ese partido por mi interpelacion?

Por si alguna duda me cabia, ayer he recibido un periódico que no la deja acerca de esa coaccion. En Huesca se publican dos periódicos, uno democrático y otro progresista. Este último, que se titula *La Campana*, dice lo que van á oír las Cortes. (El orador leyó un párrafo del citado periódico, estrañando que el señor Moncasi hubiera salido á la defensa de actos y cosas que no debiera defender, y añadiendo que el señor Cuellar le agradeceria bien poco sus palabras conociendo el espíritu que reinó en las elecciones, y la poquísima gracia con que los amantes del progreso, de la dignidad del pais y de la amplia libertad de los comicios recibieron la candidatura del señor La Rúa. Contestó tambien el orador á otras indicaciones hechas por los señores preopinantes.)

Creo, que aunque ligeramento, he demostrado la verdad de los cargos que aduje el primer dia de la interpelacion. Mis compañeros creen que el señor Cuellar es una autoridad benéfica: lo será así, y no dudo que el gobierno apoye á eso

gubernador, que prometió al señor Bruil que impondría en la provincia la contribucion de puertas y consumos sin alteracion de ninguna especie.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Señores, despues de tres dias del mas enojoso é inútil de todos los debates, el ministro no creia tener necesidad de volver á tomar parte en él. No voy á decir una palabra acerca del gobernador de Huesca, antes bien tengo sobre mí un remordimiento por no haber cumplido el compromiso que contrae un dia de rehusar toda interpelacion sobre personas; pero á las últimas palabras del señor Garcia Lopez tengo que contestar pocas y muy terminantes.

Su señoría, metiéndose á escudriñar las intenciones del gobierno ha supuesto que este sostiene al gobernador porque se comprometió á plantear una contribucion que el gobierno quiere ó no quiere, y que las córtes no han votado todavía. Yo no voy á entrar en esta cuestion, sino á decir solamente que ese gobernador, y todos los demas gobernadores, cumplan y harán cumplir las leyes ahora y siempre: que no se cobrarán mas tributos que los que voten las córtes, pero que los que estas voten, los ministros responden con su cabeza que se repartirá y cobrarán como estas los acuerden.

Consultado el Congreso, acordó que se pasara á otro asunto.

El Sr. MONCASI: Pido que conste que si no no he rectificado es porque no se me ha permitido.

A la comision de bases de ayuntamientos pasó una enmienda del señor Gil Virseda y otros á la base segunda.

Se concedió licencia al señor Miranda.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: discusion pendiente sobre la segunda base de ayuntamientos, presupuesto de ingresos y votos particulares.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 20 de marzo.

Los debates de la Asamblea constituyente son cada dia mas importantes. Aprobadas las bases de la ley de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, la Cámara ha comenzado á ocuparse de una cuestion grave, de suma trascendencia: de la relativa al presupuesto de ingresos.

El conocimiento y exámen de estas materias es la prerogativa mas preciosa que de antiguo tuvieron las córtes españolas.

Conserváronla aun en los momentos de mayor preponderancia de la Monarquía. Los acuerdos sobre este punto de la representacion nacional ponen de manifiesto la noble altivez castellana y demuestran que nuestros abuelos comprendieron la índole del gobierno representativo. Es altamente halagüeño á los amantes de las libertades pátrias el contemplar la enérgica actitud que tomaban nuestras córtes al decidir sobre los subsidios que demandaba el Rey para atender á las obligaciones del Estado, y á los gastos de las guerras que entonces eran inevitables. Teniendo en cuenta ante todo los intereses de los pueblos, nuestros diputados resistieron mas de una vez la creacion de ciertos impuestos, ó redujeron la cifra demandada por el poder ejecutivo.

El Congreso actual no ha prescindido de tan honrosos antecedentes, ni mirado con menos interés que sus antecesores lo que afecta directamente al comercio y á la vida de las poblaciones españolas. Sus trabajos sobre esta materia le elevan á la altura de su mision. Impulsado por el deseo de hacer las mayores economías sin dejar por ello desatendidas las necesidades públicas, se afaná uno y otro dia por encontrar el medio de cubrir las de la manera menos gravosa y vejatoria.

Pero en el desastroso estado en que nuestros adversarios políticos dejaron la Hacienda y en las difíciles circunstancias, que atravesamos, ese deseo no ha podido ser tan beneficioso y eficaz como lo será de seguro luego que se establezca bajo buenos principios la administracion civil y económica. Así, la Asamblea que se ha propuesto respetar intereses creados y cubrir las obligaciones que dejaron los Gobiernos anteriores, no ha podido menos de aprobar un presupuesto de gastos que asciende á una suma bastante crecida.

Hecho esto ya, indispensable es ahora arbitrar recursos para cubrir aquella cifra, ó lo que es lo mismo para nivelar los gastos con los ingresos. Tal es la cuestion que las córtes deben resolver en breve. El presupuesto de éstos últimos, de que han comenzado á ocuparse, no ofrece dificultad sino en la parte relativa á los sesenta millones que resultan de déficit. A este fin el señor Bruil se declaró por el restablecimiento de los consumos pero deseoso el señor Santa Cruz de conciliar opiniones encontradas ha propuesto un término medio, que modificado por la comision de presupuestos cuenta en la Cámara con probabilidades de triunfo.

No vamos á examinar ese proyecto en todos sus pormenores. Ya hemos dicho que es un medio conciliador y transitorio. Natural es por consiguiente, que tenga vicios ó defectos de mas ó menos trascendencia. Pero lo que importa no es manifestarlos, que harto conocidos son, sino presentar otro que libre de ellos pueda proporcionar la cantidad apetecida. Esto no lo ha conseguido ciertamente ninguno de los votos particulares que habrán de discutirse. Todos ellos ofrecen mas inconvenientes que el del ministro, y ninguno ha obtenido mayoría en la comision general de presupuestos. Creemos que el Congreso irá desechándolos sucesivamente hasta llegar al del ministro de Hacienda.

En nuestro concepto será aprobado al fin. Dos razones principales nos hacen esperar así. La indicada de que no hay ningun otro sistema que ofrezca mayores ventajas, ni que reuna mayor número de votos en su favor; y la razon política, que es en la actualidad la mas poderosa de todas. El facilitar al poder ejecutivo los recursos necesarios para mandar ha sido y será siempre cuestion de Gobierno. Así lo ha comprendido el Ministerio y por eso está resuelto á hacerlo cuestion de Gabinete. En este terreno debe plantearse desde luego para no divagar, ni perder un tiempo precioso, y con tanto mas motivo cuanto que esos proyectos han sido ya examinados bajo el punto de vista económico y nada nuevo puede decirse sobre ellos.

La Asamblea está llamada á resolver si ha de continuar ó no el Ministerio que preside el Duque de la Victoria, puesto que de comun acuerdo ha manifestado su firme propósito de retirarse si no se le conceden los recursos necesarios. Planteada así la cuestion, queda resuelta por sí misma. Reducido es en efecto el número de diputados que no desee que continúen hoy al frente de los negocios públicos los generales Espartero y O'Donnell. Y no ciertamente porque crean en los hombres necesarios, sino porque comprenden que en las circunstancias actuales podrían surgir complicaciones y conflictos de suma trascendencia si se alejasen del poder ambos personajes. Solo pueden desearlo los moderados que no se arrepienten ni se enmiendan, y los demócratas que se dejan llevar de locas ilusiones, imaginando unos y otros que favorecería á sus principios ó intereses el desconcierto y la anarquía en que de nuevo caeríamos.

Pero los hombres, que sinceramente quieren el bien de la patria, los progresistas de ideas mas ó menos avanzadas que forman la gran mayoría del Congreso, no pueden negar su apoyo al Ministerio que preside el Duque de la Victoria. Si otra cosa hiciesen, faltarían al partido á que pertenecen. Puesto que miran en el vencedor de Luchana al mas firme sosten del actual orden de cosas, preciso es que procuren que se conserve en el puesto que ocupa. Y no se crea, que con pueriles salvadedades y mentidas alabanzas se libere al Duque de la Victoria de los cargos que se hacen al Ministerio: él es el jefe, el alma, el pensamiento del Gabinete, por mas que otra cosa aseguren los que aspiran á desprestigiarle, suponiéndole ageno á los proyectos importantes que presentan á las córtes los demas consejeros de la Corona. Todos sus planes y con especialidad el de Hacienda han sido examinados previamente en el Consejo de ministros, y á todos ellos alcanzan los aplausos ó censuras que originan. Lo contrario seria adolterar la índole del

sistema parlamentario y establecer una ficcion en extremo peligrosa. Notamos en la Cámara un abuso, original é inculcable. Muchos diputados recomiendan y enaltecen constantemente al Duque de la Victoria, y sin embargo, nunca votan con el Ministerio presidido por el ilustre caudillo. ¿Qué significa esa conducta? ¿Cómo se esplican tales palabras y semejantes hechos? Si el ministerio no merece su confianza ¿cómo la conceden tan ilimitada á su presidente? ¿No envuelve ese proceder un contrasentido monstruoso, una falsedad repugnante?

No hay en su consecuencia término medio: ó conceder al Gobierno los recursos que pide, y que hoy no pueden ser otros que los propuestos; ó negárselos lanzándole con tal negativa un voto de censura que obligue á todos los ministros á abandonar el poder, puesto que todos aprueban y defienden el proyecto del señor Santa Cruz. En el primer caso se alianzará esta situacion política, y en los presupuestos inmediatos se podrán remediar los inconvenientes con que ahora es preciso transigir. En el segundo, se renovarían los conflictos que surgieron en las primeras sesiones de la Asamblea y veremos otra vez en peligro la causa de la libertad española. Ante tan lógica disyuntiva, la eleccion no puede ser dudosa, y la Asamblea dará de seguro una prueba mas de su patriotismo, haciendo que continúe al frente de los negocios públicos el Ministerio en que figuran en primer término los generales Espartero y O'Donnell. Así lo esperamos de la mayoría, que en todas las cuestiones graves ha acreditado siempre su sensatez y alta prevision. (Clamor Público.)

Estamos de acuerdo con las siguientes consideraciones de nuestro colega *El Clamor Público*, relativas á un asunto que hemos apreciado varias veces, en términos análogos.

Dice así:

«El formidable ariete de la desamortizacion civil y eclesiástica no ha destruido aun los soberbios baluartes levantados por la opresora mano del despotismo para esquilmar y envilecer al pueblo. Aun se agitan subterráneamente los fanáticos satélites de la reaccion á fin de resistir los grandes y benéficos resultados que inició primer reforma política de nuestros dias. Ni el espíritu liberal de la época, ni el crecido déficit que afecta al presupuesto, ni la esterilidad que ocasiona el estancamiento de los bienes en manos muertas, ni el profundo malestar que sienten las clases proletarias á causa del reducido y pobre cultivo de nuestros campos, han bastado á retraer al clero en muchos puntos de sus hábitos de codicia.

Jamás hemos comprendido la justicia de esas leyes que para sostener el brillo, los placeres y los vicios del primogénito condenaban á la oscuridad y á la indigencia á sus hermanos menores. Por eso, al rechazar todo principio depresivo de la dignidad personal, toda desnivelacion política, abogábamos un dia y otro por la desvinculacion civil. Los privilegios odiosos desaparecen desde que el agua bautismal imprime sobre nuestra frente el sello de la igualdad eterna. Pero lo que aun comprendemos menos, lo que los principios de derecho y las cuestiones canónicas no han podido enseñarnos, es la doctrina de esos jurisconsultos de sotana y alzacuello que proclaman la moralidad de las adquisiciones de la iglesia. En su sentir es espontánea la voluntad del infeliz que en el último crepúsculo de su vida concede en nombre de la eternidad una donacion precedera; en su sentir el principio de la propiedad supone el derecho de transmitir por herencia y concede esta facultad aun á las misma corporaciones; en su sentir, finalmente, es compatible el dogma de la humildad y el voto de pobreza con el apego á los bienes terrenales.

Indigna verdaderamente el considerar la falta de respeto con que algunos estraviados sacerdotes miran los solemnes acuerdos de la Asamblea y las órdenes del gobierno. En vez de acatar unos y otras y de bendecir la mano generosa que asegura

la subsistencia del clero, ligando su suerte á la de las demas clases del Estado, no resisten sus mandatos, contrariando ó tergiversando los efectos de la ley de desamortizacion, sino que ofenden la moral pública cobibiendo y forzando la conciencia de los ciudadanos. ¡Qué ejemplo y qué enseñanza!

El hecho de haber negado la absolucion algunos curas de Navarra á personas que habian indicado la conveniencia de redimir censos ó vender los bienes de iglesia, es de los mas escandalosos que pueden ocurrir. Unicamente el cebo de las riquezas ó el fanatismo de su ignorancia ha podido hacerles olvidar los deberes de su ministerio y preferir la resistencia de los poderes legítimos á la evanjelica mision de dar amparo al peregrino, al pobre, auxilio al enfermo. Su doctrina por lo visto no consiente el influjo de los representantes de la nacion ni los superiores mandos del gobierno.

Este sabrá, despues de conocido y depurado el hecho que denunciamos, cuáles son sus deberes para con el Congreso, cuáles para con la nacion entera. Nuestra parte no abrigamos el menor celo de que se muestre débil ó indeciso la represion de tamaños escándalos; pero si despues de la actitud evidentemente hostil en que se han colocado varios sacerdotes, si al ver los desesperados esfuerzos de la reaccion no adopta medidas prontas y enérgicas que restablezcan el prestigio de las Cortes constituyentes y el decoro de los ministros, le acusariamos de incapacidad en las actuales circunstancias para realizar el pensamiento mas fecundo que ha producido la revolucion.

El ministro de Gracia y Justicia que tan celoso se ha mostrado en sus recientes circulares para que se conserve en toda su integridad nuestra religion, nos mostrará ahora de seguro menos celoso para hacer que se castigue á los que se desacreditan con sus desmanes.»

Hé aquí como refiere un periódico la ceremonia religiosa á que ha asistido el dia de Jueves Santo:

«A las cuatro menos cuarto de la tarde salieron SS. MM. á pié del real alcazar á visitar los Santos Sagrarios, acompañados de una brillante comitiva: abrian la marcha los batidores de caballería de la Milicia Nacional, á estos seguian los dependientes de las reales caballerizas, los celadores y porteros de Palacio, á estos los gentiles hombres de casa y boca, los mayordomos de semana y los grandes, cubiertos; inmediatamente despues y custodiados por dos filas de Guardias alabarderos seguian SS. MM. la reina y el rey, S. A. R. el infante don Francisco y sus augustas hijas las infantas doña Cristina y doña Amelia. La reina vestia un riquísimo traje de raso blanco con volantes de encaje guardados de plumas; á la cabeza, velo del mismo color y adorno tambien de plumas; el aderezo era sorprendente y magnífico componiéndose de brillantes y perlas.

Por consecuencia de una alteracion introducida hace pocos años en la etiqueta de Palacio, llevaba la cola del vestido de S. M. la reina, el mayordomo mayor duque de Bailen. Antiguamente desempeñaba este servicio el exento de Guardias de Corps que estaba de zaguante. Creemos que la innovacion fué introducida en tiempo de el conde de Pinohermoso.

S. M. el rey y su augusta padre vestian el uniforme grande de capitán general. Las infantas lucian riquísimos trajes de gala. Al lado de las reales personas iban el presidente del Consejo de ministros y el ministro de la Guerra: detrás el comandante general de alabarderos duque de San Miguel, siguiendo las damas de S. M.; por último, seguia el general Frutor primer ayudante de S. M. el rey con los demas que forman su cuarto militar, señores Barcaiztegui, Teran y Ameller, y á continuacion venia una compañía de alabarderos mandada por el segundo del cuerpo general Quirós, precedida de su excelente música.»

Hé aquí como se espresa uno de los

periódicos mas acreditados de Barcelona acerca de la extrema izquierda de las Cortes:

Tolerantes con las opiniones políticas hasta donde permite serlo la honradez de los partidos, nos duele, sin embargo, la oposicion estremada y virulenta de la extrema izquierda del Congreso en todos los asuntos de nuestra organizacion política y administrativa. Es-tamos seguros de que sin la impacien-cia de la fraccion democrática las Cortes llevarán á cabo esa mejora progresiva que reclama nuestra sociedad; y es un error fatal ocasionar con declama-ciones apasionadas, perturbaciones y des-gracias bajo el pretexto de mejoras de que nos separa un inmenso abismo.

Cambiar lo que existe sin reglas fijas y sin límites determinados, es con mas fre-cuencia una revolucion que un progreso, y es un principio eterno que las naciones no se constituyen sino reprimiendo los vicios y las malas pasiones que son los úni-cos obstáculos del progreso, y que impiden que se cumpla la ley de la perfec-cion.

No olvidamos que cuando se abusa de los grandes principios de libertad y de igualdad, que con mas frecuencia y bue-na fé hemos escrito en nuestra bandera, se introducen siempre la licencia y la anar-quía, y se aparta al hombre de la verda-dera civilizacion.»

El proyecto del gobierno en favor de los sargentos del ejército no se limita á aumentar sus haberes diarios, sino á dar reglas para la aplicacion á los mismos de los premios de constancia.

El premio de estos se obtendrán al cum-plir ocho años de servicio efectivo; el se-gundo á los catorce, el tercero á los vein-te, el cuarto á los veinte y cinco, el quin-to á los treinta.

El primer premio será para los sargen-tos primeros, de 30 rs. líquidos al mes so-bre su haber, y el segundo el de 90; el tercero de 120, el cuarto de 150 y el quin-to de 180.

Los sargentos primeros de todas las ar-mas del ejército que cumplan seis años en efectividad en este empleo, y los que se hallan en posicion del quinto premio alcanzarán, los primeros el grado de sub-teniente, y los segundos el de teniente al retirarse del servicio.

Los sargentos primeros que se retiren del servicio estando en posesion de cual-quiera de los tres premios mayores, lo conservarán al separarse del servicio, sir-viéndoles de sueldo de retiro.

El abono de doble tiempo por razon de campaña, no se empezará á contar para ob-tar á los premios, hasta el tercero in-clusivo.

Los sargentos segundos que adquieran derecho al primer premio de constancia, disfrutarán 15 rs. líquidos mensuales sobre su haber, 30 por razon de segundo premio, y el mismo que los sargentos primeros al cumplir los veinte, veinte y cinco y treinta años de servicio, abonándoles en la misma forma que á estos el doble tiempo de cam-paña para adquirir derecho á los tres premios mayores, y sirviéndoles asimismo de re-tiro al separarse del servicio.

Todos los premios se marcarán por un distintivo exterior, bajo la forma que se dis-ponga por el ministerio de la Guerra.

El goce de estos premios, que en nada se oponen á que los sargentos primeros asciendan á oficiales en sus respectivas ar-mas cuando les corresponda, cesará tan luego como el ascenso tenga lugar.

Damos cabida á la carta de nuestro corresponsal del extranjero que dice asi:

«Paris 18 de marzo.

Ya conocen Vds. los detalles del par-to de la emperatriz, que ha dado al em-perador un heredero. El parto ha sido bastante difícil, pues el niño se presentaba mal y se temia fuese ahogado. Por un mo-mento se pensó en cloroformizar á la pa-ciente, y se añade que el médico de la rei-na Victoria, que habia sido enviado á las Tullerías por precaucion, estaba dispues-

to á emplear este medio: pero el temor de provocar accidentes mas peligrosos que los esfuerzos que se querian conjurar, hizo se abandonase este proyecto, recurriendo á otros medios conocidos, que ayu-dan al trabajo de la naturaleza, sin espo-ner la vida de la enferma.

Tan pronto como la emperatriz quedó libre, el príncipe imperial fue presenta-do al emperador que le abrazaba con tras-porte: el príncipe parece tener buena sa-lud aunque es delgado y se hace notar un gran desarrollo en la cabeza: es de una constitucion tan fuerte, que tiene el mis-mo tamaño que el hijo de la nodriza de dos meses. El estado de la emperatriz y del niño nada dejan que desear.

Ya verian Vds. que el emperador y la emperatriz serán padrinos de todos los legítimos nacidos en Francia el dia 16. Segun el anuario, el término medio de los nacimientos anuales es de 968,662, á sa-ber: 899,254 legítimos y 69,408 natu-rales que dan 74,938 por mes y 2,498 al dia. Por consiguiente los ahijados del emperador y la emperatriz serán cerca de 2,498; pero aumentando á esta cifra los niños que han sido declarados de aquel dia, aunque hayan nacido en la víspera ó á la mañana siguiente, con el deseo de disfrutar de este favor, cuyo fraude per-mite la ley concediendo tres dias á los pa-dres para declarar el nacimiento, es pro-bable que el número se eleve á 3,000.

Ahora se trata de dar dotes á todos es-tos niños: se habla de 4,000 fran-cos por cada uno, lo que produce un to-tal de 3.000.000; pero yo creo que es-to no es probable y que el emperador con-cederá los necesitados socorros, segun los estados que remitan los prefectos. La co-mision municipal en el nacimiento del rey de Roma, concedió al paje del empera-dor que llevó la noticia, despues general Athalin, una renta de 20,000 francos: la actual menos generosa que su antecesora de 1812, parece está dispuesta á con-ceder al comandante Favé una suma de 10,000 francos.

Se asegura que el tribunal imperial de Paris, contra la mocion de su presidente que propuso la remision de felicitaciones al emperador, votó en contra. Los magis-trados acusan su negativa, con la felicita-cion en persona que hace inútil todo men-saje.

Habrán Vds. observado, que no se menciona al príncipe Luis Luciano en el ceremonial, aunque habia venido espresamente de Inglaterra para asistir á la fiesta de familia: á pesar de los sufrimien-tos, que la caída de un busto sobre el de-dor mayor del pie le hacia sentir, se hizo trasportar á las Tullerías; pero como sus dolores aumentados el emperador exigió su retirada quedando su hijo para repre-sentarle.

Despues de cuatro dias, nadie se ocu-pa de las conferencias, que han sido os-curecidas por el nacimiento del príncipe imperial; sin embargo, se asegura que las decisiones han adelantado mucho y que la paz puede considerarse como hecha, aña-diéndose que el emperador debia anun-ciar algo de positivo sobre esto á los cuer-pos del Estado que han ido á felicitar-le á la una y media por el parto de la em-peratriz. Son las cuatro; pero nada ha ve-nido á sacarnos de dudas y perplejidades.»

Ayer se celebró en San Luis de los fran-ceses el Te Deum en accion de gracias por el nacimiento del príncipe imperial de Francia.

El duque de la Victoria, el general In-fante, presidente de las Cortes, y machi-simos individuos del cuerpo diplomático asistieron á esta ceremonia religiosa. Nos ha llamado vivamente la atencion la au-sencia de el lord Howden, embajador de Inglaterra.

El próximo jueves habrá baile en la embajada de Francia.

En una carta de la Frontera se leen las siguientes noticias:

«Por el correo del 12 se recibió en to-dos los depósitos en que existen refugiados carlistas una circular de don Aniceto Ma-

nino, que se titula secretario de don Cár-los, en la que se pide una relacion exacta de los emigrados que disfruten salud su-ficiente para tomar las armas, con espresion individual de sus respectivos empleos. A esta circular se ha contestado por el cor-reo del 13.

En Drast de Molló se han encontrado escondidos 5 fusiles, un sable y una bayo-neta: el que ocultaba estas armas ha sido arrestado y presentado al tribunal de Ce-ret; se espera que haga revelaciones im-portantes.»

Ya saben nuestros lectores que desde el jueves Santo despues de celebrados los oficios no se permite, segun el bando del ayuntamiento, circular carruajes por las calles de Madrid. Pe.o lo que no saben tal vez, y eso se lo vamos á contar noso-tros con cierto placer, porque vemos que en estos tiempos el cumplimiento de la ley es una verdad, es que al serenísimo señor Escosura, ministro de la Gobernacion y al señor Zavala, ministro de Estado, se los piensa imponer, por la autoridad local, una multa de 500 rs. á cada uno con apli-cacion á los establecimiento de beneficencia, por haber contravenido á su bando, usando carruajes despues de la hora mar-cada en él.

Esta es una multa simpática y que de seguro hará fortuna.

A nosotros, sin embargo, nos parece insignificante atendida la calidad de la infraccion y de las personas. Pero al fin, como dijo el otro, algo es algo.

Parece que un redactor del periódico que se publica en Almeria con el título de La Voz de la Juventud, ha sido atacado á mano armada y alevosamente, segun leemos en el indicado periódico del 17, en una de las calles principales de aquella poblacion y en horas altas del dia.

Ignoramos la causa y los pormenores de este hecho escandaloso: solo sabemos que un honrado ciudadano evitó la perpetracion del crimen que se intentaba, y que el gobernador civil, no bien supo lo sucedido, adoptó cuantas medidas estaban en sus atribuciones para proteger la segu-ridad individual de los redactores de La voz de la Juventud.

Sin embargo de esto, el escándalo se ha repetido de nuevo en la persona del di-rector, el cual ha sido atacado y herido por unos cuatro ó seis hombres.

No hacemos comentarios sobre tales he-chos hasta que se esclarezcan del todo, y sepamos de positivo á qué atenernos. El asunto es grave, gravísimo, y no queremos proceder con ligereza al examinar la con-ducta de aquella autoridad civil.

De un pueblo del obispado de Ciudad-Rodrigo nos dicen con fecha 14 lo si-guiente:

«Aquí el clero está muy contento con la disposicion dada por el gobierno para que cobre directamente del Tesoro como las demás clases del Estado. Esta administra-cion diocesana no les inspiraba confianza ninguna, pues cobraban siempre tarde y mal, siendo objeto esto de repetidas que-jas al gobernador de la diócesis, lo que siempre fué en vano, porque este señor nunca ha querido ponerse mal con na-die y menos con personas de significacion. Hace pocos dias que salió á tomar posesion de una canongía que le ha dado en otra iglesia S. M.; pero segun personas com-petentes y en vista de tantas recomenda-ciones privadas y oficiales como llevaba, parece que su objeto era detenerse en Madrid y ver como podia sacar la real cé-dula y aprobacion de vicario capitular, pa-ra volverse otra vez; pues parece que tie-ne un querer al tal destino como á las ni-ñas de sus ojos.»

NOTICIAS ESTRANJERAS.

RUSIA. Ala Gaceta de Koenisberg escriben des-

de San Petersburgo, con fecha 6 del actual, que el Emperador habia recibido ya un cor-reo enviado por el conde Orloff; y que las noticias que este le enviaba habian produ-cido muy buena impresion en el ánimo de S. M. De aquí deduce el corresponsal de aquel periódico que la obra de paz camina por muy buena senda, y que la admision de Rusia en las conferencias de Paris será una nueva garantia para lograr una paz sólida y dura-dera.

Otra correspondencia, tambien de San Petersburgo y del dia 7 del actual, anuncia que en los últimos dias próximos á aquella fecha habian aumentado allí de un modo considerable las esperanzas de paz y que en los círculos bien informados se aseguraba que ya no habia lugar á temer nuevas disi-dencias. La encarnizada polémica que sos-tenia una parte de la prensa de San Peters-burgo contra la de Londres habia cesado por completo.

Lo que preocupaba vivamente la atencion pública en la capital de Rusia era la curio-sidad de saber qué medidas adoptará el Go-bierno, una vez estipulada la paz, para im-primir un impulso decisivo á las tendencias industriales. Es difícil que la industria tome vuelo por sí sola, sobre todo por razon de la falta de grandes capitales.

Segun dice la misma correspondencia á que venimos refiriéndonos, al considerar el gran desarrollo que en estos últimos años ha alcanzado la industria de los Estados del Occidente, se espera que el Gobierno ruso, no solo aprovechará las lecciones de la es-periencia adquirida en el exterior, sino que tambien procurará, como se ha hecho ya, atraer al Imperio las grandes capacidades del extranjero y emplear á los hombres no-tables en la ejecucion de sus grandiosos pla-nes.

ESTADOS-UNIDOS.

Segun vemos en el New-York-Herald, los republicanos franceses refugiados en los Estados-Unidos celebraron con un ban-quete el aniversario de la revolucion de Febrero en 1848. Presidia el banquete Mr. Gourieux, que estaba confinado en Cayenne y se escapó hace poco tiempo.

El primero que habló fue Mr. Paté, quien se levantó para protestar contra un anuncio que habia publicado en la misma mañana un periódico, y que representaba á la reunion como un meeting de republica-nos moderados. A peticion del orador fue aprobada esta protesta.

Mr. Battier dijo que en el año último abrigaban los republicanos la esperanza de que pronto estallaria una nueva revolucion, y que la guerra con Rusia mantenía viva todavia esta creencia; pero que desgraciada-mente solo podían aun consagrar una lágrima á las víctimas de los gloriosos dias de Fe-brero de 1848 y saludar confiadamente á la república democrática y social del porve-nir.

Mr. Tufert leyó una oda que habia com-puesto sobre la suerte de los mártires do 1848, y en una breve alocucion hizo la apo-logia de la reunion fraternal de todos los pueblos, de la dispersion del ejército y de la educacion gratuita.

Mr. Rattier propuso un brindis á los sol-dados ciudadanos que se ven obligados á servir al tirano Napoleon, pero que aman todavia al país y á la humanidad.

Este brindis fué mal recibido por algu-nos, y Mr. Lesarde propuso la enmienda siguiente: «A los soldados que están sirvien-do en las filas del ejército,» con la cual logró reunir todos los sufragios.

Mr. Duteral reclamó la abolicion del ejército y del clero.

Mr. Tufert brindó por el triunfo del re-publicanismo en todo el orbe.

Mr. Paté por la propaganda democrá-tica y social, por Washington y por los padres de la República americana.

En seguida se cantó la Marsellesa en medio de toda clase de entusiastas demos-traciones.

El presidente propuso un brindis á la memoria de Pianori, que «no obstante ser italiano, habia querido ser el vengador de la República francesa.» Este brindis fué acogido con ruidosos aplausos.

Uno de los concurrentes entonó la can-

cion del Trabajador, y la reunion se disolvió muy tarde despues de otras canciones y de otros discursos de un espíritu rojo muy avanzado.

El Constitutionnel de Paris al reproducir en sus columnas la descripcion de este banquete, le encabeza con un párrafo en que censura ágría y violentamente á los republicanos, tachándoles de incorregibles y de que no quieren sacar una enseñanza provechosa de las lecciones de la esperiencia.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FRANCISCO DE PAULA, FUNDADOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 40 ms.
Pónese... á las ... 6 » 20 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 3 ms. 52 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca.

Orden de la plaza del 1.º de abril de 1856.

Los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista de comisario el dia 3 del corriente, á las doce de la mañana, en la plazuela de San Francisco de Paula, cuyo acto será intervenido por el señor coronel de caballeria don Bernardo Fiol.

Todas las clases comprendidas en la orden general del 29 de noviembre del año próximo pasado, se hallarán á la una del mismo dia, en el patio del Real Castillo, para pasar la revista y firmar á presencia del comisario de guerra, las respectivas relaciones con arreglo á la circular de la intendencia general militar de 6 de febrero último, para lo que todos los habilitados llevarán formadas las de los individuos de las clases que representan.—El General Gobernador—Garrigó.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital á fin de que llegue á noticia de los señores gefes y oficiales á que hace referencia la espresada orden general.—D. O. D. S. E.—Francisco Florit, secretario.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los dias 11 y 22 del corriente mes, á las ocho de la noche, celebrará esta academia junta literaria. Se avisa á los señores socios para su puntual asistencia. Palma 1.º de abril de 1856.—Tomas Escalfi, secretario.

EMBARCACIONES

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 31.

De Mahon en un dia laud Carmen, patron Vito, con un pasagero.

De Barcelona corbeta Providencia, capitán Morrey, con un pasagero.

De Arjel en 2 dias laud San Antomo, patron Roca, con 3 pasageros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 31.

Para Cartagena goleta Fortuna, cap. Triay.

Para Marsella polacra Magdalena, cap. Bosch.

Para Aguilas laud Carmen, patron Berga.

AVISOS.

SE VENDE UN CARRITO-TARTANA de los mas elegantes y cómodos que se usan, como tambien un caballo con todos los arreos de tiro. Dará razon el sastre Bosch en la Rambla.

AL PUBLICO.

En la plazuela de S. Nicolauet, número 29, piso principal, desde este dia queda abierto un establecimiento de peluqueria bajo la direccion de los señores Millan, quienes ofrecen sus servicios por un nuevo metodo desconocido hasta el dia, en cuyo establecimiento podrán las señoras y caballeros que gusten examinar detenidamente los trabajos imitados al natural tan primorosamente como se quiera.

Tambien se afeita, corta y riza el pelo.

LOS MOZOS DE LA QUINTA DEL AÑO

actual que deseen asociarse para librarse del servicio de las armas, podrán verse con don Gerónimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas, quien manifestará las condiciones bajo las cuales tendrán ingreso en dicha asociacion los mozos interesados.

HAY PARA VENDER UN ÓRGANO NUEVO de muy buena calidad, con figuras movibles. Darán razon en el hostal de Algaida calle de la Ferreria alta.

SE DESEA CREAR UNA PENSION Ó renta anual de 300 libras mallorquinas por el término de 40 años, finidos los cuales cesará la obligacion de prestarse, quedándose ademas á favor del que se obligue al pago de la pension, el capital que se le entregue ahora para su creacion. Se admitirán proposiciones tanto para el todo, como por partidas que no bajen de cien libras. Para las condiciones podrán verse con D. Pedro José Bonet, notario.



VAPOR CORREO

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 2 de abril á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Cámara de popa.	3 duros.
Idem de proa.	2
Sobre cubierta.	1

Se despacha en la calle de la Porteria de santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe al

CATÁLOGO DE SINÓNIMOS,

arreglado

POR ORDEN ALFABÉTICO Y REDACTADO

POR

DON JAIME JOSÉ MORAGUES,

comandante de infanteria y autor del Cuadro genealógico de los Reyes de España y de Portugal, y cronológico de todos sus dominadores desde los primitivos tiempos que se está publicando con Real autorizacion y dictámen del supremo Tribunal de Guerra y Marina, cuya plancha de acero está abierta, consistiendo solo la demora en la estampacion que está á cargo del mismo grabador á quien no se señaló tiempo en obsequio á la mayor perfeccion de la obra, y se espera que en breve saldrá al público.

PROSPECTO.

El Diccionario de Sinónimos que escribieron y publicaron D. Pedro María de Olive y D. Santos Lopez Pelegrin, contiene muy buenas explicaciones lexicológicas, que demuestran de un modo en lo general muy luminoso la diferencia que existe en su sentido fundamental entre varias palabras que impropriadamente se dicen sinónimas; pero adolece de un defecto de forma, que inutiliza su buen servicio y que habrán observado ya todos los que se apresuraron á adquirirlo así que vió la luz pública.

Dos maneras hay de ordenar un diccionario como archivo que es de la lengua: la una, que sería la mas lógica y mas racional, es el colocar los vocablos segun su naturaleza y origen; y la otra, que es la mas cómoda y generalmente adoptada, es el de distribuirlos por riguroso orden alfabético, facilitando así extremadamente su hallazgo en los cortos momentos de consulta para

que se utiliza este libro. El defecto, pues, del de sinónimos á que me refiero, consiste en la dificultad de hallar en un punto determinado cada una de las voces que se refieren á la misma idea: porque, reunidas en un grupo todas aquellas que se dicen sinónimas, no pueden buscarse sino por la palabra que encabeza cada uno de estos, única que está en el lugar alfabético que es conocido y seguro. De esto resulta, que no puede prestar la utilidad que prestaría si todos y cada uno de los términos, cuya definicion contiene, tuviesen su lugar propio, segun su construccion material, bien que haciendo llamada y siendo definidos todos y explicados en el sitio donde á los autores les ha venido bien el agruparlos. Un ejemplo bastará para hacer patente esta dificultad. Bajo la palabra *alarma* hay otras ocho en el diccionario, reunidas por referirse á un sentido general comun á todas ellas; y habrá mil ocasiones en que la imaginacion del hombre se fatigará inútilmente para buscarlas en él, mientras no dé por casualidad con la que sirve á todas de raíz, ó como si dijéramos de guia y de cabeza. Tendrá que buscar un sinónimo á la palabra *espanto*, é inútilmente la buscará en dicho diccionario, porque no está colocado en su puesto alfabético y si solo en el grupo de las que siguen á la radical *alarma*; y así este libro no presta la utilidad que debía.

Formar un índice metódico de cuantas voces contiene, que supliendo esta falta viniese á dejar completo aquel libro, fue mi primera inspiracion así que lo abrí para inspeccionarlo. Este trabajo, aunque bastante minucioso, no era difícil: mas como aun así el citado diccionario, muy bueno por la calidad de los artículos que contiene, alguno de ellos tal vez demasiado difuso, adolecería de falta de voces que espresen una porcion de ideas y denominaciones que no tienen cabida en él, la segunda idea que concebí al revisarlo fué la de ensayar un *Catálogo*, que además de contener el índice multiplicado que ha de servir para aumentar considerablemente la utilidad del libro de los señores Olive y Lopez Pelegrin, comprendiese un número de palabras seis veces mayor que este mismo índice, por mí redactado, contendría; palabras todas que no tienen cabida en el citado diccionario, y que son de la mas importante aplicacion en la composicion.

El *Catálogo de sinónimos* que ofrezco, pues, á mis compatriotas y á todos los que tengan necesidad de hacer uso del idioma de Cervantes, servirá para llenar el vacío muy grande que se observa en el diccionario de los citados señores, y además para presentar reunidas en grupos sinónimos, cuyas palabras puedan ser buscadas distintamente mediante su colocacion tambien alfabética en el cuerpo del *Catálogo*, cuantas ideas ó denominaciones puedan ser espresadas por diferentes vocablos en todos los grados de intensidad ó eficacia de que son susceptibles. Uno y otro fin quedan de tal modo conseguidos, que mi *Catálogo de sinónimos* puede servir, ya aislado sin que sea preciso poseer aquel diccionario, ya como un apéndice al mismo (por lo que toca al índice), á cuyo fin le he dado las mismas dimensiones tipográficas, é igual distribucion en dos columnas que aquel. Y para que en el *Catálogo* aparezcan distintos los dos trabajos, he marcado con esta señal, todas las palabras que forman el índice, sin el cual, segun queda prácticamente demostrado, el citado diccionario no podría servir con utilidad; y las no marcadas son las que componen mi *Catálogo*, que unido y amalgamado con aquel constituyen un todo compacto y homogéneo, de cuya utilidad para todas las clases se han de convencer muy prontamente los que lo posean.

Unas pocas reflexiones acerca de la utilidad del *Catálogo de sinónimos*.

Dos objetos puede tener un diccionario de esta clase en manos de un escritor. Hallar con facilidad el término que mas propriamente exprese la idea ó pensamiento que se quiera presentar, ó escojer á un simple golpe de vista entre todas las palabras de un mismo grupo, aquella ó aquellas que mas bien puedan concurrir á la formacion sintética de nuestro discurso, para evitar repeticiones, cacofonias ó unisonancias que perjudican á la pulcritud de las oraciones ó á la buena cadencia de las frases. Ambos objetos se pueden conseguir perfectamente con este *Catálogo*, y aun con su auxilio se facilita el hallazgo de algunas palabras que son comunes á una misma idea para poderlas usar juntas, si quiere darse al raciocinio mayor robustez, fuerza, energia ó expresion, segun el estilo y tono que convenga usar; porque, como dice D' Alembert, *hay circunstancias en que dos ó mas palabras pueden ser empleadas sin preferir una á otra*, aunque no por eso se conceda la existencia de los sinónimos, tales como vulgarmente se llaman.

Es verdad que este *Catálogo* no contiene la definicion de cada vocablo, ni hacer nota la diferencia de matices que existe entre todos los que se refieren á una misma idea, para precisar la sinonimia que se observa entre ellos: pero eso es en parte inútil; porque saben todos que las mas veces no es preciso sino ver acumulados los sinónimos para escojer los mas á propósito, sin que haga falta explicarlos. Solamente con lo primero se consiguen muchos objetos para el escritor un poco hábil: lo segundo casi nunca es preciso para el que ya conoce el idioma. Dirásé que quien se halla en este caso tampoco necesita del *Catálogo de sinónimos*: es verdad, absolutamente hablando; pero en muchas ocasiones le puede servir para robustecer las frases de sus escritos, mayormente si tiene necesidad de ordenarlos con alguna premura, y ha de producir cierto efecto

en el ánimo de aquellos á quienes los dirige, que es el segundo objeto que se propone el escritor. Porque ¿quién no sabe lo que vale una frase bien redondeada? Todo aquel que ha tenido bien escribir algo lo conoce así: pues fiada esta ventaja exclusivamente á la memoria, puede á veces no corresponder á las exigencias del gusto del compositor por mas hábil que sea; al paso que dependiendo del entendimiento la explicacion de los vocablos, se presta mas á la voluntad del escritor si es buen ideólogo ó tiene mediana inteligencia y talento: sin que esto quiera decir, que no fuese de la mayor utilidad un diccionario universal de sinónimos tal como yo lo comprendo.

Sentar las primeras bases para este gran monumento filológico de que carece la literatura española, aprovechando entre tanto este trabajo preliminar para los objetos mas primordiales de la buena composicion, y hacer algo mas útil de lo que ha sido hasta ahora el diccionario de los señores Olive y Lopez Pelegrin, tales han sido los objetos que me he propuesto al formar mi *Catálogo*, en el cual figuran cuasi todas las palabras de general uso en los discursos; pues que si faltan algunas es solo en obsequio á la brevedad, y sin perjuicio de la utilidad que reporta, puesto que son derivadas de las primitivas que contiene: pudiendo en cambio afirmar que en él tienen juego casi todas las escepciones de cada vocablo, formadas en grupos diferentes; y aun no dudo en asegurar que al proceder á la combinacion de las otras letras, irá añadiendo mas palabras dentro de cada grupo de las que encierra la letra A, que aunque no del todo concluido, ofrezco desde luego al público, para que pueda formarse un juicio anticipado de lo que ha de ser este *Catálogo*, y saber aproximadamente hasta dónde ha de alcanzar su estension, que grado será de unas diez veces mas, comprometiendome á dar gratis las que esceda de doce.

Reunido que sea un número prudente de suscritores para conocer que esta obrita ha sido medianamente acogida, aunque su producto no sufragase para los gastos materiales de la impresion, irá saliendo por entregas en buen papel é igual tamaño que la muestra, aunque constando cada una de diez y seis columnas, en folio menor, á real de vellon cada una en toda España.

Si con mis desvelos, que he hecho alternar con las atenciones de mi carrera, consigo ofrecer á la juventud estudiosa un libro útil para los que se dedican á escribir, quedarán recompensadas mis fatigas, y me consideraré demasiado favorecido por la suerte.—Jaime José Moragues.

LA DISCUSION

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO.

Se publica todos los dias menos los lunes.
Precio de suscripcion 40 reales trimestre.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

QUE CONTIENE

LA LEY PARA REEMPLAZO DEL EJÉRCITO,

segun la cual ha de verificarse la próxima quinta, se halla de venta en la libreria de Gelabert, á 6 reales.

PEDRO JOSÉ GELABERT, pone en conocimiento del público saldrá de esta capital con direccion á Paris, pasando por Barcelona y Marsella, el miércoles 9 del actual. Los encargos pertenecientes al comercio de libros que se le confien para dichos puntos, los desempeñará satisfactoriamente, haciendo tambien lo mismo con todos aquellos que no correspondiendo á los ramos á que se dedica pueden adquirirse sin un conocimiento especial.

Las notas de los encargos podrán dejarse en su despacho, plaza de Cort, ó bien en su establecimiento *Pas d'en Quint*.

Aviso á los señores profesores y aficionados á la pintura.

JUAN VILLALONGA Y GOMEZ saldrá para Paris el 9 de los corrientes y admite encargos de dicho ramo y demas que se dignen confiarle análogos al mismo y que sean de su conocimiento.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.